MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2794

JUEVES 15 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº_____/

AUTORIZA PERMISO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VEHICULO ESTACIONADO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN LUGAR QUE SE SEÑALA DE PERSONA QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023, en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso der Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza Que Indica.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Organiza Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 e 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por el interesado por trámite de permiso por actividad comercial en Vehículo Estacionado en Bien Nacional de Uso Público de persona que se individualiza más adelante.
b.- Memo N° 141 de fecha 15 de Abril de 2026 del Director de Obras Municipales, en que señala que es factible la instalación en el lugar solicitado, respetando los artículos señalados en Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023, en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza Que Indica.
c.- Memo N° 17 de fecha 19 de Mayo de 2026 del Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público , en que señala que la instalación correcta del vehículo para la venta de frutas y verdura, no genera impedimento u obstrucción al tránsito peatonal ,no obstante ,eventualmente lo que podría generar impedimento y obstrucción al tránsito peatonal y vehicular ,serían los vehículos que se detengan a comprar, ya que al no existir una zona de estacionamiento ,se detendrán a comprar, ya que al no existir una zona de estacionamiento, se detendrán entre calle y calzada.
d.- Oficio N° 1218/2026 de fecha 14 de Abril de 2026 de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de **PERMISO DE VEHICULO ESTACIONADO PARA EFECTUAR ACTIVIDAD COMERCIAL** con el giro **" VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS ",** el que se ubicará en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN LA AVENIDA EL ABRA A 96 METROS AL ORIENTE DE LA INTERSECCION CON AVENIDA MEXICO,SECTOR NORTE,** comuna de Requínoa, a nombre de la persona natural Sr. **HUGO ISRAEL OLMEDO ORTIZ, RUT. N°[redacted],** en que deberá dar cumplimento con lo señalado en el Título IV De Las Condiciones Específicas, Letra B de Vehículos Estacionales y/o Permisos con Instalaciones Provisorias No Permanentes, Artículos 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza. Lo anterior, en virtud de los informes señalados precedentemente en el considerando de los puntos b y c en que se emite la factibilidad del Director de Obras Municipales y del Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público y pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos Santa Bernardita (Villa Venecia), para la ejercicio de la actividad comercial en el lugar indicado respectivamente.-

ESTABLECESE que el Permiso del Vehículo Estacionado en el lugar señalado en el Bien Nacional de Uso Público, tendrá una vigencia de 03 meses, a contar de la emisión de su giro respectivamente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Zizfgf9aH4meutA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2302

REQUINOA 12 DE OCTUBRE 2026.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQYUINOA.

DE: HECTOR RIVAS CASTRO

PRESIDENTE JJVV. SANTA BERNARDITA.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de Of. Parte
Registro Nº 609
Fecha 14/10/26

Junto con saludar a Ud. Queremos expresar los siguiente, según correspondencia recibida, el día 2 de septiembre del 2026, por oficio: consulta por funcionamiento de permiso Ambulante en vehículo Estacionado, en B.N.U.P.

En relación al permiso y autorización ,con solicitud de **VEHICULO ESTACIONADO , CON VENTA DE "FRUTAS Y VERDURAS "**, Correspondiente a **DON HUGO OLMEDO ORTIZ RUT** [redacted], el cual se ubicara en el BIEN **NACIONAL DE USO PUBLICO , EN LA AVENIDA EL ABRA A 96 METROS AL ORIENTE DE LA INTERSECCION CON AVENIDA MEXICO ,SECTOR NORTE** , comuna de Requinoa.

Le expresamos que esta junta de vecinos su directiva y socios, autorizan a que el antes mencionado siga entregando, la venta de sus productos en el lugar ya ante mencionado.

Sin otro particular, de despide atentamente.

El directorio y presidente de la junta de vecinos Santa Bernardita.

JUNTA DE VECINOS Santa Bernardita
P. JUR. Nº 53
FDO. 04-DICIEMBRE-2002 • REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

OFICIO

ANT. : Consulta, por funcionamiento de Permiso Ambulante en Vehículo Estacionado, en B.N.U.P.

MAT. : Solicita pronunciamiento que se indica.

PARA : SEÑOR
HECTOR RIVAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS "SANTA BERNARDITA" (VILLA VENECIA)

DE : SEÑOR WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Junto con saludar a Ud., vengo en solicitar que conforme con lo dispuesto en el Artículo 14°, letra c) Permisos Ambulante Estacionado Ocasional que indica del Decreto Alcaldicio N° 2854 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2021, Sobre Ordenanza Local Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el Año 2024

2.- De lo anteriormente señalado, se requiere de su información y pronunciamiento atendiendo con solicitud de **VEHICULO ESTACIONADO, CON VENTA DE "FRUTAS Y VERDURAS"**, que se encuentra tramitando la persona natural Sr. **HUGO ISRAEL OLMEDO ORTIZ, RUT. N°** [redacted] el cual se ubicará en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN LA AVENIDA EL ABRA A 50 METROS AL ORIENTE DE LA INTERESECCION CON AVENIDA MEXICO , SECTOR NORTE,** comuna de Requínoa.

3.- Agradeceré a Ud., dar respuesta a dicha consulta, con el objeto de proceder con el trámite pertinente.

4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Presidente Junta de Vecinos, "Santa Bernardita" (Villa Venecia).
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 60

MARTES 15 SEPTIEMBRE DE 2026

ANT. : Memo n° 486 de fecha 01/09/2026 Dpto. de Rentas.

MAT. : Remite Informe Técnico de Factibilidad Vial, Hugo Olmedo Ortiz.

A : **SR. ORLANDO LABARCA PARRA**
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado en Memo indicado en ANT. Remito a usted Informe Técnico de Factibilidad Vial para conocimiento y resolución.

Atentamente,

JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Firmado electrónicamente
JESSICA DEL CARMEN
BERNALES VERDUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TRANSITO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/UDdpJumDTDNUKxZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD VIAL
AV. EL ABRA INTERSECCIÓN AVENIDA MÉXICO

INFORME TÉCNICO N° 06/2026
Requínoa, 14 de Septiembre de 2026.

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : **ORLANDO LABARCA PARRA**
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

MATERIA: Factibilidad técnica para instalación de vehículo estacionado en BNUP para venta de frutas y verduras, en Av. El Abra a 96 mts al oriente de la intersección con avenida México, costado norte

SOLICITANTE: Hugo Olmedo Ortiz

1. ANTECEDENTES GENERALES

En atención a la solicitud de informe, remitida por el Departamento de Rentas mediante Memo n° 486 de fecha 01 de septiembre de 2026, este Departamento de Tránsito procedió a evaluar la factibilidad vial para autorizar la instalación de un vehículo estacionado en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP) ubicado en Avenida El Abra, costado norte, a 96 metros al oriente de la intersección con Avenida México, a nombre del contribuyente Don Hugo Olmedo Ortiz, destinado a la venta de frutas y verduras.

2. ANÁLISIS EN TERRENO Y GEOMETRÍA VIAL SEGÚN REGISTRO VISUAL

A partir de la inspección técnica del entorno vial, se constató que el área del costado norte presenta factores operativos de alta sensibilidad:

- **Eje con restricción de maniobras:** La calzada principal de Avenida El Abra cuenta con una demarcación de doble línea continua. Esto implica que el flujo vehicular circula a velocidad constante de ruta y los conductores que transitan hacia el poniente no pueden realizar virajes ni detenciones imprevistas sobre el asfalto.
- **Perfil de acera/berma de tierra:** El espacio de BNUP solicitado en el costado norte está compuesto por una faja de tierra paralela al asfalto, delimitada por una línea de postes de servicio público. Si bien actúa como espacio peatonal, su suelo es de tierra consolidada en regular estado.
- **Presencia de señalización de seguridad:** En las inmediaciones directas del punto de instalación se encuentra operativa una señal vertical de advertencia de peligro (Resalto / Lomo de Toro). La presencia del vehículo comercial no puede obstruir, tapar, ni mermar la distancia de visibilidad de este letrero oficial bajo ninguna circunstancia.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

3. EXIGENCIAS OPERATIVAS Y RESTRICCIONES REQUERIDAS

Para garantizar que la actividad comercial de Don Hugo Olmedo Ortiz no detone siniestros viales por alcance o atropellos en un eje continuo, se imponen las siguientes exigencias estrictas:

1. **Posicionamiento obligatorio fuera del asfalto:** El vehículo comercial y sus displays o mesones de cajas de fruta deberá estacionarse de forma longitudinal y en paralelo, completamente dentro de la faja de tierra (BNUP norte), debiendo quedar el lateral del móvil a una distancia mínima de 0,50 metros hacia el interior desde el borde de la vereda. Bajo ningún supuesto se permitirá que neumáticos, parachoques o puertas abiertas sobresalgan hacia la vereda y/o calzada.

2. **Resguardo del libre tránsito peatonal:** Se debe respetar un pasillo libre continuo de mínimo 1,20 metros de ancho, permitiendo que los peatones transiten por la faja de tierra sin verse obligados a irrumpir en la pista de circulación vehicular de Avenida El Abra.

3. **Prohibición de estacionamiento de clientes en la calzada:** Debido a la doble línea continua de Avenida El abra, queda estrictamente prohibido que los vehículos de los compradores se detengan o estacionen sobre las pistas de asfalto (tanto norte como sur). Toda detención de clientes para comprar debe resolverse fuera de la vía de circulación, aprovechando los ensanches naturales de la berma o en las zonas seguras del eje secundario de Avenida México.

4. **No obstrucción de señales viales:** El vehículo no podrá posicionarse justo delante de la señal de peligro de resalto (lomo de toro) existente en la berma. Deberá mantener una distancia de despeje visual de a lo menos 10 metros antes o después de la señalética.

5. **Prohibición absoluta de publicidad en infraestructura pública:** Queda estrictamente prohibido al solicitante adosar, amarrar, colgar o pintar carteles, letreros informativos o cualquier tipo de publicidad comercial en el poste de la señal vertical de peligro (Resalto), así como también en los postes de distribución de energía eléctrica o alumbrado público del BNUP. Toda la información de precios o productos debe estar contenida estrictamente dentro de la estructura del propio vehículo comercial.

6. **Mitigación de polvo e higiene:** Al expenderse alimentos de consumo humano sobre un suelo de tierra, el solicitante deberá mantener humectada el área inmediata de atención en caso de levantamiento excesivo de polvo por el viento o el tránsito. Asimismo, deberá retirar diariamente toda materia orgánica en descomposición y cajas de embalaje al finalizar la jornada.

7. **Retiro diario obligatorio:** El vehículo comercial tiene prohibido pernoctar de noche en el lugar. Deberá retirarse diariamente al término de la jornada (horario sugerido de 09:00 a 20:00 horas).

4. RESPALDO NORMATIVO (LEY DE TRÁNSITO N° 18.290)

- **Artículo 154, N° 1:** Prohíbe el estacionamiento de vehículos en las aceras (veredas), independiente de su materialidad (tierra o pavimento), por ser zonas de uso exclusivo peatonal.

- **Artículo 160:** Prohíbe el estacionamiento en calzadas de avenidas principales que obstruyan la libre circulación vial.

- **Artículos 95 y 96:** Prohíben instalar elementos que mermen la visibilidad o distraigan la atención en las señales oficiales, facultando al retiro inmediato de carteles no autorizados.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

5. CONCLUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO

Este Departamento de Tránsito determina que la solicitud, **ES TÉCNICAMENTE FACTIBLE CON RESTRICCIONES**, sujeta estrictamente a que el vehículo operado por Don Hugo Olmedo Ortiz se emplace 100% dentro de la faja de tierra, sin invadir la calzada de asfalto, respetando el pasillo peatonal de 1,20 metros, manteniendo visible la señalética vial existente, sin colgar publicidad externa y bajo la obligación de retiro diario del móvil.

El incumplimiento de la prohibición de detención de clientes en la calzada, el bloqueo visual de las señales viales o la falta de higiene en el BNUP será motivo suficiente para la revocación inmediata del permiso provisorio en el BNUP por parte de la autoridad comunal.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE
DPTO. DE
TRANSITO Y
TRANSPORTE
PUBLICO

JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

OFICIO

ANT. : Consulta, por funcionamiento de Permiso Ambulante en Vehículo Estacionado, en B.N.U.P.

MAT. : Solicita pronunciamiento que se indica.

PARA : SEÑOR
HECTOR RIVAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS "SANTA BERNARDITA" (VILLA VENECIA)

DE : SEÑOR WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Junto con saludar a Ud., vengo en solicitar que conforme con lo dispuesto en el Artículo 14°, letra c) Permisos Ambulante Estacionado Ocasional que indica del Decreto Alcaldicio N° 2854 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2021, Sobre Ordenanza Local Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el Año 2024

2.- De lo anteriormente señalado, se requiere de su información y pronunciamiento atendiendo con solicitud de **VEHICULO ESTACIONADO, CON VENTA DE "FRUTAS Y VERDURAS"**, que se encuentra tramitando la persona natural Sr. **HUGO ISRAEL OLMEDO ORTIZ, RUT. N°** [redacted] el cual se ubicará en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN LA AVENIDA EL ABRA A 96 METROS AL ORIENTE DE LA INTERESECCION CON AVENIDA MEXICO , SECTOR NORTE,** comuna de Requínoa.

3.- Agradeceré a Ud., dar respuesta a dicha consulta, con el objeto de proceder con el trámite pertinente.

4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Presidente Junta de Vecinos, "Santa Bernardita" (Villa Venecia).
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/U18Tz47RYmaNtyu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Rentas

De: Silvia Miranda <silviamiranda@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 13:54
Para: 'Rentas'
Asunto: RE: Solicita lo que indica

Estimado.

Junto con saludar y esperando que se encuentre muy bien, en relación con su consulta, informo que el sector correspondiente a la dirección indicada pertenece a la organización vecinal cuyo presidente es don **Héctor Rivas**.

Para efectos de contacto, su número telefónico es **9 7883 8581**.

Sin más que agregar, esperando que la información sea de utilidad, me despido.

Saludos cordiales,

Silvia Miranda Briceño
Encargada de Programa Organizaciones Comunitarias
y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 9 57519570
Email: silviamiranda@requinoa.cl - www.requinoa.cl

De: Rentas [mailto:rentas@requinoa.cl]
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 10:21
Para: 'Silvia Miranda'
CC: 'Rose Urzúa'; 'Sebastián Riquelme'
Asunto: Solicita lo que indica

REQUINOA, Septiembre 01 de 2026.-

Señorita :
Silvia

Muy buenos días, junto con saludar cordialmente a Usted, por la presente se viene en solicitar, poder informar a que **Junta de Vecinos y Presidente**, corresponde la dirección ubicada en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, UBICADA EN : AVENIDA EL ABRA A 96 METROS AL ORIENTE DE LA INTERSECCION CON AVENIDA MEXICO, SECTOR NORTE,** comuna de Requínoa. Lo anterior, por trámite de funcionamiento de **"VEHICULO ESTACIONADO",** que se encuentra tramitando el interesado Sr. **HUGO I. OLMEDO ORTIZ.**

Estando agradecido desde ya por su disposición y a la espera de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Departamento de Rentas

Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requínoa

Teléfono: 722 976296

Email: rentas@requinoa.cl - www.requinoa.cl

Rentas

De: Rentas <rentas@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 10:21
Para: 'Silvia Miranda'
CC: 'Rose Urzúa'; 'Sebastián Riquelme'
Asunto: Solicita lo que indica

REQUINOA, Septiembre 01 de 2026.-

Señorita :
Silvia

Muy buenos días, junto con saludar cordialmente a Usted, por la presente se viene en solicitar, poder informar a que **Junta de Vecinos y Presidente**, corresponde la dirección ubicada en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, UBICADA EN : AVENIDA EL ABRA A 96 METROS AL ORIENTE DE LA INTERSECCION CON AVENIDA MEXICO, SECTOR NORTE,** comuna de Requínoa. Lo anterior, por trámite de funcionamiento de **"VEHICULO ESTACIONADO",** que se encuentra tramitando el interesado Sr. **HUGO I. OLMEDO ORTIZ.**

Estando agradecido desde ya por su disposición y a la espera de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976296
Email: rentas@requinoa.cl - www.requinoa.cl

N°: 389

LUNES 31 AGOSTO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REF: Respuesta a Memo Rentas
N°479 de fecha 28.08.2026.

DE : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : SR. ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DE RENTAS.

De acuerdo a lo solicitado en Memo **Nº 479** de fecha 28 de Agosto de 2026, por solicitud de instalación con vehículo estacionado, ubicándose en la Avenida El Abra a 96 metros al oriente de la intersección con Avenida México, sector Norte, a petición del Sr. Hugo Olmedo Ortiz, Rut N[redacted]

1.- Se informa a usted que según a lo estipulado en la Ordenanza Local para la ocupación, instalación y/o funcionamiento de: comercio estacionado, comercio ambulante, terraza comercial y actos o eventos en Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales en la comuna de Requinoa", aprobada a través de Decreto Alcaldicio N°2837 de fecha 31.10.2023, **es factible la instalación en el lugar solicitado, respetando los artículos 31°, 32°, 33°,34°y 35°.**

2.- Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA
BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/5aUcHFh29Fub1YY
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 486

MARTES 1 SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO. : N° 486.-/

ANT. : Solicitud presentada por la persona natural Sr. Hugo I. Olmedo Ortíz, por trámite de permiso e instalación de Vehículo Estacionado.

Decreto Alcaldicio N°2837 de fecha 31/10/2023 31/10/2023, que Deroga Ordenanza Local Sobre Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUINOA, Septiembre 01 de 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SRTA. JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFE DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

1.- Junto con saludar cordialmente a Usted, en atención con lo señalado en documento del antecedente, me permito solicitar a Ud., atendiendo con lo señalado en el Título IV De Las Condiciones Específicas, Letra B. Vehículos Estacionados y/o Permisos Con Instalaciones Provisorias No Permanentes, Artículos 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023, en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza, respecto de la tramitación del interesado que se individualiza más abajo, en la factibilidad de Permiso con la **INSTALACION DE "VEHICULO ESTACIONADO", EN ESPACIO DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN LA AVENIDA EL ABRA A 96 METROS AL ORIENTE DE LA INTERSECCION CON AVENIDA MEXICO, SECTOR NORTE,** comuna de Requínoa, solicitud gestionada por la persona natural Sr. **HUGO ISRAEL OLMEDO ORTIZ, RUT. N°** [redacted] para la venta de **"FRUTAS Y VERDURAS",** según solicitud adjunta y lugar de acuerdo con lo solicitado por el interesado.

2.- Por consiguiente, y con el objeto de dar cumplimento con lo señalado en el **Artículo 31°, Letra B. Vehículos Estacionados y/o Permisos con Instalaciones Provisorias No Permanentes,** de acuerdo con la citada Ordenanza indicada precedentemente, es que se requiere de vuestro informe, respecto de la factibilidad que tendría el interesado para tramitar lo requerido en comento.

3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Srta. Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público.
- c/c. Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/pSHx8U3cTzsgWOI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO. : Nº 479.- /

MAT. : Solicitud presentada por la persona natural Sr. Hugo I. Olmedo Ortiz, con "Vehículo Estacionado", en Bien Nacional de Uso Público.

REQUINOA, Agosto 28 de 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SRA. MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Junto con saludar a Ud., y en atención con lo señalado en documento del antecedente, me permito solicitar a Ud., tenga a bien informar que factibilidad existiría para instalarse funcionar con **VEHICULO ESTACIONADO (MEDIDAS 4 X 2 = 8 mts2)**, a ubicarse en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN LA ESQUINA DEL CANODROMO POR AVENIDA EL ABRA,** comuna de Requínoa, según especificación del lugar señalado, para efectuar venta de : **"VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS",** adjuntándose solicitud y registros fotográfico tramite efectuado por la persona natural Sr. **HUGO ISRAEL OLMEDO ORTIZ, RUT. N°** [redacted]

2.- Lo anterior, dice relación por tratarse de un lugar de Bien Nacional de Uso Público, en virtud con lo señalado en el Título III De Las Condiciones de los Permisos y Concesiones en su Artículo 20° del Punto 1, Letra d) y Título IV De Las Condiciones Específicas, Letra B de Vehículos Estacionados y/o Permisos Con Instalaciones Provisorias No Permanentes, Artículos 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica.

3.- Por consiguiente y atendiendo con lo precedentemente expuesto, se requiere de su informe, respecto a la factibilidad que tendría el interesado para proceder con la tramitación respectiva.

4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Dirección de Obras Municipales.
- c/c. Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA
PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y
PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/atPQ67SB2KykbtO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de OF PARTES
Registro N° 507
Fecha 17 AGO 2026

F 1782

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (B.N.U.P.) PARA TRAMITACION DE PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL, SEMESTRAL, ANUAL

REQUINOA, (fecha) 17-08-2026.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, autorizar la factibilidad en la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la tramitación de **PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL TIPO : MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL** de acuerdo con lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31 de Octubre de 2023, que Aprueba Ordenanza Sobre Permisos de Ocupación de Bienes de Uso Público y/o Bienes Municipales :

Nombre del Solicitante Hugo Ysrael Olmedo Ortiz.

Rut. N [redacted] Teléfono [redacted]

Correo Electrónico:

Domiciliado Particular: [redacted]

B.N.U.P., a ocupar ubicado en: En la esquina del Canodromo Por Avenida El Abra.

(Marque casillero, con una X), **TIPO DE PERMISO**

- **CARRO MANUAL** (Max. 3m2) — Vigencia 06 Meses — ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
- **CARRO COMIDA O FOODTRUCK** — Vigencia 06 Meses (Max. 13 m2) — ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
- **QUIOSCO** (Max. 9m2) — Vigencia 01 Año — ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
- **VEHICULOS ESTACIONADOS** — Vigencia 03 Meses (Max. 9m2) — ☒ **Medidas** 4 X 2 = Total 8 m2
- **INSTAL. PROVISORIAS NO PERMANENTES** (Max. 9m2) — Vigencia 03 Meses — ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
- **AMBULANTE** — Vigencia 03 Meses — ☐ **Motorizado Movible** - ☐ **Peatonal Movible**
- **RAMADA** (Max. 20m2) — Vigencia 03 Meses — ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
- **TERRAZA COMERCIAL** (Max. 20m2) — Vigencia 01 Año — ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
- **ACTOS O EVENTOS** — Diario — ☐

Actividad Comercial a Ejercer: Ventas de Frutas y Verduras.

Lo anterior requiere de su superior resolución y factibilidad, para la tramitación de patente municipal en Bien Nacional de Uso Público, señalado precedentemente.

[redacted]

Firma Solicitante

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

(Marque casillero, con una X), TIPO DE PERMISOS

PARA TRAMITE PARA APROBACION DE ASESORIA URBANA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ARTICULO 25°, DECRETO ALCALDICIO N° 2837 DE FECHA 31/10/2023, DEROGA ORDENANZA LOCAL SOBRE PERMISO DE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO – FIJA NUEVA ORDENANZA

- ☐ **PERMISO ESTACIONADO *QUIOSCO*:**

  SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : _____

- ☐ **PERMISO ESTACIONADO *CARROS DE COMIDA (FOODTRUCK)*:**

  SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : _____

- ☒ **PERMISO ESTACIONADO *VEHÍCULOS ESTACIONADOS O PERMISOS INSTALACIONES PROVISORIAS NO PERMANENTES*:**

  SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : Camión Tresecuarto Con Toldo en su carroceria.

- ☐ **PERMISO ESTACIONADO *CARRO MANUAL*:**

  SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : _____

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA




YUEJIN
BH KV 66
BH-KV66



MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DOCUMENTOS APORTAR POR INTERESADO

1.- **INSCRIPCION EN REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

2.- **O INFORME SOCIO-ECONOMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

3.- **FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL INTERESADO**

INFORMES SOLICITADOS PARA SU TRAMITE

1.- **SOLICITAR INFORME A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

2.- **SOLICITAR INFORME AL DEPTO. DE TRANSITO (RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DEL VEHICULO)**

3.- **SOLICITAR INFORME A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR (RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DEL VEHICULO)**

MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD DE REQUINOA REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Materia: **Remite Informe Socioeconómico para feria libre**
Requínoa, 28/Agosto/2026

INFORME SOCIAL N° 460

Catalina Fernanda Reyes Miranda, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa, se permite informar la situación socioeconómica que presenta el Sr. Hugo Israel Olmedo Ortiz, C.I [redacted]

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE REFERIDO (A)

- NOMBRE : Hugo Israel Olmedo Ortiz

[redacted]

2.- INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

No aplica

3.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL

El Sr. Hugo desde el mes de mayo del año en curso se encuentra trabajando como vendedor ambulante de frutas y verduras, ubicado en Avenida El Abra, cercano a la villa América.
Por este trabajo ambulante genera un ingreso mensual de $550.000 aproximadamente mensual, los cuales son variables mes a mes.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

INGRESOS	MONTO	EGRESOS MENSUALES	MONTO
Trabajo independiente vendedor ambulante	$550.000.-	Pensión de alimentos	$200.000.-
		Arriendo de vivienda	$140.000.-
		Alimentación	$200.000.-
		Agua	$7.000.-
		Luz	$12.000.-
		Gas	$25.000.-
		Alimento de mascota	$25.000.-
		Útiles de aseo	$25.000.-
Monto Total	$550.000.-	**Monto Total**	$634.000.-

Observación: Los ingresos económicos son insuficientes e inestables para solventar sus necesidades básicas.

4.- SITUACIÓN SOCIAL

El Sr. Hugo Olmedo mantiene un Registro Social de Hogares en la Comuna de Requinoa, perteneciente al 40% más vulnerable como familia unipersonal.

El referido arrienda un terreno en el cual construyo una vivienda de material mixto conformado por un dormitorio, living comedor, cocina, y un baño. La vivienda cuenta con los servicios básicos que refieren a agua potable y luz eléctrica.

Actualmente sus ingresos económicos se conforman por su trabajo independiente como vendedor ambulante de frutas y verduras en Avenida El Abra, por el cual percibe aproximadamente $550.000, Mensual. Estos ingresos económicos son variables dependiendo del clima y las condiciones económicas de la gente que consume sus productos.

Dado que estos ingresos económicos son variable y según el relato del referido, en ocasiones ha tenido deudas por concepto de pensión de alimento, regularizando una vez que tiene mayores ingresos percibidos.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

5.- PETICIÓN

El Sr. Hugo Olmedo se presenta en la Oficina de Fomento Productivo solicitando un Informe Social para ser presentado en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Requinoa con la finalidad de renovar un permiso Municipal para vender sus productos relacionados a frutas y verduras de forma ambulante en Avenida El Abra.

6.- OPINIÓN PROFESIONAL

De acuerdo a los antecedentes expuestos y los documentos que se adjunta se emite Informe Social del Sr. Hugo Olmedo Ortiz para ser presentado en el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Requinoa con la finalidad de ser evaluado, y según corresponda, otorgar la factibilidad de un permiso para realizar sus ventas en frutas y verduras como vendedor ambulantes en la Comuna de Requinoa.

Es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO

Catalina Fernanda Reyes Miranda
Trabajadora Social
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por el presente documento, yo Hugo Israel Olmedo Ortiz, Cedula de Identidad [redacted] declaro bajo juramento que realizo trabajos de forma independiente como vendedor ambulante de frutas y verduras, por lo cual percibo un ingreso mensual de $550.000.-, los cuales son variables e inestables.

[redacted]

Hugo Israel Olmedo Ortiz

16.261.898-9

28.08.2026

Cartola Hogar

HUGO ISRAEL OLMEDO ORTIZ

[redacted]

Número de Folio: #54115340
Última actualización de información: **10/08/2026**
Fecha de consulta: **28/08/2026**

¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO	40	50	60	70	80	90	100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el **Tramo 40** (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando **información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.**

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
1	0	0

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	Entre $1 y $50.000
Pensión y/o Jubilación	No tiene
Capital (ej. inversiones)	No tiene
TOTAL INGRESOS HOGAR	**Entre $1 y $50.000**

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- ☐ Bienes raíces de alto o muy alto valor
- ☐ Vehículos de alto o muy alto valor
- ☐ Establecimiento educacional de alto costo
- ☐ Plan de salud de alto o muy alto costo
- ☐ Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: 1 persona

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
16.261.XXX-X	Hugo Israel Olmedo Ortiz	Jefe(a) de hogar	☐	☐	☐

Información reportada por los integrantes del hogar.

Conoce beneficios y realiza trámites

- Consulta beneficios recibidos.
- Actualiza tu Registro Social de Hogares.
- Accede a tus trámites en línea.
- Revisa apoyos y prestaciones del Estado.

Ingresa en Ventanilla Única Social >

Escanea el QR y conoce todos los beneficios

Consultas y ayuda

- Ingresa al sitio web desde este enlace: www.ventanillaunicasocial.gob.cl
- Acércate a tu **municipio** o visita las sucursales de **ChileAtiende**.
- Llama al 800-104-777 o 800-719-002, (opción 1).

Esta cartola fue impresa el 28 de agosto a las 09:58 hrs. desde la I.Municipalidad de Requínoa. Código 807-519-811

ABRACOOP LTDA

COOPERATIVA DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EL ABRA LIMITADA

CAPTACIÓN, PURIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Casa Matriz
PASAJE CEMENTERIO N°7 EL ABRA - REQUINOA
Telefonos
(72) 2 551815 (9) 8234 8010

R.U.T.: 84.666.100-K

BOLETA EXENTA ELECTRÓNICA

Nº 102750

S.I.I. - RANCAGUA

Datos del Cliente

Razón Social	:	CARLOS BUSTAMANTE LOPEZ
R.U.T.	:	[redacted]
Dirección	:	
Comuna	:	
Giro	:	
Fec. Emisión	:	27-02-2026

Número Contrato

577

Detalle de su Cuenta

CARGO FIJO	$	3.750
CONSUMO AGUA POTABLE	$	4.960
CUOTA SOCIAL AYUDA A BOMBERO 3ERA CIA EL ABRA	$	210
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR	$	1
AJUSTE SENCILLO	$	(- 1)
TOTAL EXENTO	**$**	**8.710**
TOTAL FACTURABLE	**$**	**8.710**
TOTAL NO FACTURABLE	**$**	**210**
TOTAL PERIODO	**$**	**8.920**
TOTAL A PAGAR	**$**	**8.920**

Detalle del Suministro

```
Sector          : EL ABRA C
Ruta            : 147
Direcc. Medidor : EL ABRA S/N

N° Medidor      : 32859-13
Diámetro        : 13
N° Servicio     : 0
Tipo Facturación: NORMAL
Tarifa          : ARRANQUE DE 1/2
```

Detalle del Consumo : FEBRERO

```
Lectura Actual     : 27-02-2026   3882 m3
Lectura Anterior   : 30-01-2026   3864 m3
Total Consumo      :         18 m3
Total Facturado    :         18 m3
```

Consumo últimos 13 meses

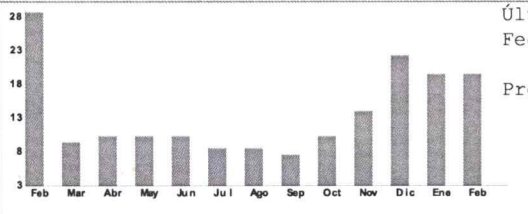

Último Pago: 8920
Fecha Pago : 05-02-2026

Próxima Lectura: 25-03-2026

Nombre :
R.U.T :
Recinto :
Fecha :
Firma :

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

Totales

TOTAL A PAGAR $ 8.920

FECHA VENCIMIENTO: 30-03-2026

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

*HORARIO DE ATENCIÓN de LUNES a JUEVES Mañana 08:00 a 13:00 Hrs. Tarde 14:00 a 18:00 Hrs
*VIERNES Mañana 08:00 a 13:00 Hrs. Tarde 14:00 a 17 Hrs.
*PRÓXIMA TOMA DE LECTURA DEL 25 AL 31 de MARZO 2026**
*SI DESEA envíe foto de su medidor, WhatsApp número +569 78891741, indicando nombre o número de contrato SOCIO**
Métodos de pago*EFECTIVO**TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO**TRANSFERENCIA*
*¡CUIDAR EL AGUA ES TAREA DE TODOS

Solución de Factura Electrónica de: www.acepta.com y www.asesora.cl